



AYUNTAMIENTO  
DE  
CABANILLAS DE LA SIERRA

# **BANDO**

## **Queridos vecinos de Cabanillas**

La situación creada por la epidemia del Coronavirus COVID 19, y las medidas decretadas por el Gobierno para intentar frenarlo, con la declaración del Estado de Alarma, el confinamiento obligatorio, cierre de negocios, etc., están teniendo un fuerte impacto en la economía de trabajadores, tanto asalariados como autónomos, negocios y empresas.

El Ayuntamiento de Cabanillas, con la participación de toda la Corporación, y siempre dentro de sus posibilidades económicas, y de lo que le permite la legislación vigente, incluyendo las medidas especiales aprobadas por el Gobierno dentro del Estado de Alarma, pretende establecer una serie de ayudas, para paliar en lo posible el impacto de esta situación para los vecinos de Cabanillas. Estas ayudas son las siguientes:

- Se retrasa el cobro del IVTM (Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica), que habitualmente se cobraba a principios de Abril, hasta el 31 de Mayo.
- Se retrasa también dos meses el cobro del IBI, del 31 de Julio al 30 de Septiembre.
- Para los que han optado por acogerse al fraccionamiento del IBI, se retrasan también los plazos: 2º plazo al 30 de Junio, 3º al 30 de Septiembre y 4º al 30 de Noviembre.
- Además, para los casos de necesidad que lo soliciten y justifiquen, se podrá autorizar un mayor aplazamiento o fraccionamiento, sin intereses.
- Para trabajadores por cuenta ajena que estén en situación de dificultad, provocada por el COVID 19, que se hayan quedado sin empleo o estén afectados por un ERTE, está en preparación una línea de Subvenciones, cuyas bases se publicarán en los próximos días, y que básicamente consistirá en una cantidad única lineal, para las personas que se encuentren en esa situación y estén empadronados en Cabanillas.
- Los casos de mayor necesidad, o emergencia social, se deberán canalizar a través de Servicios Sociales, y el Ayuntamiento podrá hacer una aportación adicional si es necesario.

- Para empresas y autónomos que estén dados de alta y empadronados en Cabanillas y su facturación haya bajado significativamente debido al COVID 19, está también en preparación otra línea de Subvenciones, cuyas bases se publicarán también en los próximos días, consistente en una cantidad única lineal, más otras aportaciones adicionales y exención de tasas, que se concretarán en dichas bases.
- Además de esto, en las próximas obras que saque a licitación el Ayuntamiento, se pondrá como criterio puntuable el contratar a trabajadores o empresas del pueblo, y en las próximas subvenciones del INEM, se dará prioridad a trabajadores en paro del pueblo.

Confiamos en que estas medidas ayuden a paliar en parte las dificultades asociadas a esta crisis, y reiteramos una vez más nuestro apoyo a los afectados y nuestro agradecimiento al comportamiento cívico y solidario que estáis teniendo todos los vecinos.

**Un abrazo.**

**En Cabanillas de la Sierra a 22 de abril de 2020**



Fdo.: D. Jaime García San Martín